



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref.Expte. D-1422/16-17

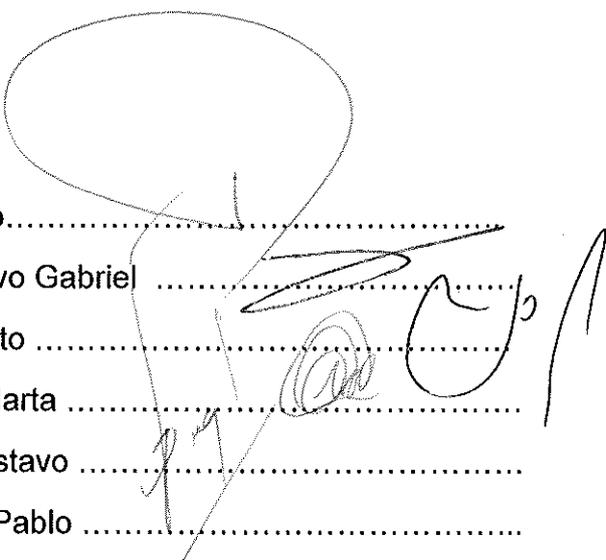
Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asociaciones, Federaciones y Colegios Profesionales** ha considerado el Expediente **D-1422/16-17** Proyecto de Declaración presentado por el Señor Diputado Santiago Jorge Leonardo "SOLICITANDO SE ARBITREN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA LEY 10973, SOBRE LOS ARANCELES DE LAS PROFESIONES DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS" y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **APROBACION**:

FUNDAMENTOS

La comisión estudio el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo, apoyando la iniciativa en favor de aquellas personas que aun hoy no pueden acceder a una vivienda propia y deben alquilar una, a los cuales se les está cobrando un porcentaje mayor al estipulado en la Ley 10.397 en concepto de costos de arrendamiento en locaciones urbanas o rurales.

PRESIDENTE: Dip: Lissalde, Ricardo.....
VICEPRESIDENTE: Dip. Di Marzio, Gustavo Gabriel
SECRETARIO: Dip. Oliver, Luis Alberto
VOCALES: Dip. Corrado Maria Marta
Dip. Vignali Mario Gustavo
Dip. Giacobbe Mario Pablo





*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Dip. Portos Lucia

SALA DE COMISION, 14 DE JUNIO DE 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados.